



COALFA

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Página 1 de 1
Revisión: 5
Fecha: 1 julio 2016

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE AGRÍCOLA SAN SALVADOR COOP. V.

La Gerencia de Agrícola San Salvador Coop. V. asume la responsabilidad de la gestión de la calidad en todo su contexto (evaluación de riesgos, salud, seguridad e higiene, etc.), tanto interna como externamente, de todos los productos, servicios y actividades.

Así mismo, delega sus funciones en materia de calidad en el responsable del Dpto. de calidad, en quien recae el compromiso de poner en práctica y controlar la aplicación de las medidas que aseguran la calidad y seguridad de nuestros productos.

Este a su vez es miembro del comité de calidad, formado por trabajadores de las diferentes áreas de la empresa para opinar y tomar decisiones, si bien todos los empleados de la empresa son responsables directos de la calidad y seguridad en su labor diaria.

La política de calidad y seguridad alimentaria que define Agrícola San Salvador Coop. V., se basa en el cumplimiento de los requisitos y la mejora continua de todos sus productos y procesos, gestionando racionalmente los recursos técnicos y humanos.

El compromiso con la protección del medio ambiente en todas las actuaciones es uno de los elementos esenciales que integran e inspiran la política empresarial. La Agrícola San Salvador Coop.V. está comprometida en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.

Un aspecto importante de nuestra política de calidad y seguridad, es el firme compromiso de una producción y confección de productos seguros para el consumidor, cumpliendo todos los requisitos legales reglamentarios **y conforme a la calidad especificada** lograr la satisfacción del cliente, asumiendo las responsabilidades pertinentes, tanto ética como personal.

Para ello, la Gerencia se responsabiliza de poner los medios posibles para ejercer tareas de planificación, revisión y prevención, incluyendo la formación así como, fomentar la cultura de la calidad y seguridad entre todos los miembros de la empresa, con el fin de conseguir una mejora continua dentro del concepto de calidad total, sistemas APPCC y Protocolo IFS, BRC y NATURANE/GLOBAL GAP, **más su módulo de responsabilidad social GRASP.**

La aplicación práctica de estas disposiciones normativas asegura que se planifican, se controlan y se da seguimiento a todas las actividades organizativas, comerciales y técnicas que repercuten en la calidad y seguridad de nuestros productos y servicios, y que se cumplen las prescripciones acordadas contractualmente.

La Dirección de la empresa compromete a todas las unidades operativas de la empresa a que contribuyan, en la medida que les corresponda, al cumplimiento de la política de calidad y seguridad establecida.

La Dirección de la empresa se compromete a comunicar la política de calidad y seguridad con todo el personal que lleve a cabo actividades relacionadas con la calidad, seguridad y legalidad de los productos.

Alfar, a 3 de julio de 2017

EL PRESIDENTE

EL GERENTE